

HECHO ESENCIAL

SIGDO KOPPERS S.A.
Inscripción N° 915, Registro de Valores

Santiago, 30 de abril de 2024
GG-SK-022/24

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
SANTIAGO

Ref: HECHO ESENCIAL – Acuerdos Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el art. 9º y en el inciso segundo del art. 10º de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General No. 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Sigdo Koppers S.A. informa a Uds. como Hecho Esencial lo siguiente:

Comunicamos a ustedes que, el día 29 de abril de 2024, se llevaron a cabo la Junta Extraordinaria y la Junta Ordinaria de Accionistas citadas al efecto, en las cuales se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:

Junta Extraordinaria de Accionistas

1. Se aprobó el aumento del número de directores a nueve, modificando al efecto los estatutos sociales.
2. Se aprobó la revocación total del Directorio y se procedió a la elección de un nuevo Directorio de nueve miembros, por un periodo de 3 años, hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2027. El Directorio quedó conformado por las siguientes personas: Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Courdurier, Gonzalo Pavez Aro, Luis Felipe Cerón Cerón, Marcos Büchi Buc, Victoria Vásquez García, Silvio Rostagno Hayes, Patricio Leighton Zambelli y María Verónica Morales Mena, esta última en calidad de director independiente.

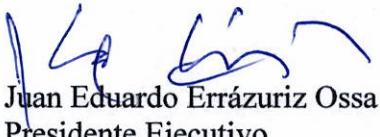
3. Se aprobó la derogación de los artículos transitorios de los estatutos sociales por haber perdido su vigencia.

Junta Ordinaria de Accionistas

1. Se aprobaron la Memoria, los Estados Financieros y el Balance de Sigdo Koppers S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, como asimismo el informe de los Auditores Externos.
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de US\$ 20.892.809.- que representa un dividendo de US\$ 0,019466 por acción, el que será pagado en su equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del día 3 de mayo de 2024. El pago de este dividendo se efectuará con cheque nominativo a nombre del accionista a contar del día 9 de mayo de 2024 en las oficinas de SerCor S.A., sociedad administradora del Registro de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., ubicadas en Avenida El Golf 140 Piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que así lo soliciten o lo hayan solicitado por escrito, se les enviarán sus cheques por correo o se les depositará el dividendo en cuenta corriente personal. Tendrán derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.
3. Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2024.
4. Se acordó designar para el ejercicio 2024 a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad.
5. Se acordó designar para el ejercicio 2024 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR) como clasificadores de riesgo de la Sociedad.
6. Se aprobó la remuneración de los directores para el ejercicio 2024.
7. Se aprobó la remuneración, para el ejercicio 2024, de los integrantes del Comité de directores y el presupuesto de gastos de este último.
8. Se tomó conocimiento que durante el ejercicio 2023 el Directorio no incurrió en gastos.
9. Se acordó fijar para el ejercicio 2024 como el periódico designado para efectuar las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales de la Sociedad al diario El Líbero.

10. Se tomó conocimiento de las actividades e informe de gestión del Comité de directores durante el ejercicio 2023.
11. Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
12. Se tomó conocimiento de los costos a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
13. Se facultó a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando individualmente, o conjuntamente reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.
14. Se facultó al Presidente y al Gerente General de la Sociedad para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, efectúen las publicaciones y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Juan Eduardo Errázuriz Ossa
Presidente Ejecutivo